

Factura: 001-002-000041612



20171801007000154

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007000154

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALATE SAILEMA MAURICIO EMMANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	18039C9959
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000039716

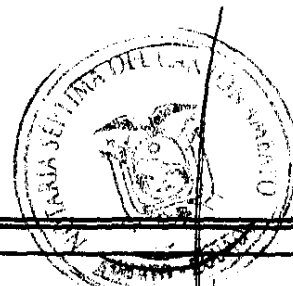


20161801007P06216

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

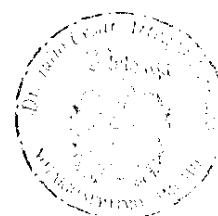
EXTRACTO



Escritura N°:		20161801007P06216					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	18917489450 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACION, REPRESENTADO POR EL SEÑOR SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



5/11

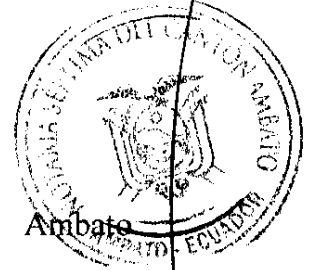
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



2016	18	01	07	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

FACTURA No. 001-002-0000 39716



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
EN BUSES INTERPARROQUIAL
CARIHUAYRAZU
CARITAMBOLOMA S.A. EN
LIQUIDACION, REPRESENTADO
POR EL SEÑOR SEGUNDO POLIVIO
PUNINA LLAMBO**

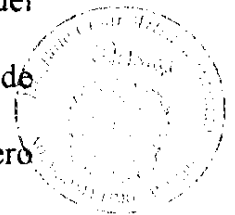
INDETERMINADA

Se dio tres copias

mo

En la ciudad de Ambato
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador hoy día jueves ocho de
Diciembre del año dos mil
dieciséis. Ante mí Doctor Julio
Cesar Arteaga Intriago, Notario
Séptimo del cantón Ambato,
Comparece a la celebración de la
presente escritura pública el
señor **SEGUNDO POLIVIO
PUNINA LLAMBO**, en su

calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU
CARITAMBOLOMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme consta del
nombramiento que se agrega a este instrumento público, quien declara ser de
estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero
uno siete ocho cinco dos uno guión uno (180178521-1), de ocupación



HMF

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Agricultor, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse según la ley, a quien de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización del compareciente, bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, con Registro Único del Contribuyente Número uno ocho nueve uno siete cuatro ocho nueve cuatro cinco cero cero uno (1891748945001), contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el señor **SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO**, en su calidad de Gerente General. Tal como acredita con el nombramiento que se agrega a este instrumento público, así mismo, debidamente otorgado por la Junta General Extraordinario de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL**



CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. "EN LIQUIDACION",

celebrado el treinta (30) de Noviembre del dos mil dieciséis (2016), conforme consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que igualmente se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES - a)**

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES**

INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.

"EN LIQUIDACION" ahora en liquidación, se constituyó mediante escritura pública, celebrado el siete (07) de Agosto del dos mil doce (2012) ante el

Doctor Franklin Villalva Espinoza Notario Octavo del Cantón Ambato, y con capital suscrito de **OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, escritura que fue inscrita en

le Registro Mercantil de este Cantón Ambato, el día veinte y nueve (29) de Agosto del dos mil doce (2012); b) Según Resolución de la Intendencia de

Compañías de Ambato Número SC. DIC. A.12.376 emitida el día veinte y dos (22) de Agosto del dos mil doce (2012) e inscrita bajo el número Ochocientos

Sesenta del Registro Mercantil, se anotó con el número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco (3465) del Libro Repertorio. Se ordena su absolución; según

certificado otorgado por el Registro Mercantil de Ambato que se anexa a este instrumento público; y c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES

INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.

"EN LIQUIDACIÓN", celebrada el treinta (30) de Noviembre del dos mil

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



dieciséis (2016), resolvió, entre otros puntos, **REACTIVAR LA COMPAÑÍA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes el Señor **SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO** a nombre y representación de la Compañía S.A. en liquidación, quien obra como Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, declara bajo fundamento: **a)** Reactivada la Compañía, **b)** Que el suscriptor del presente documento público es de nacionalidad ecuatoriana, y **c)** Que la Compañía de su representación no tiene suscrito contrato de obra pública con el Estado.- Cuenta Documentos Habilitantes.- **a)** Nombramiento de Gerente General, **b)** Certificado del Registro Mercantil de Ambato, y **c)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.**, celebrada el día treinta de Noviembre del dos mil dieciséis (2016). **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Queda ampliamente autorizado el Doctor Fernando Ruiz Bonilla para que presente todos los escritos y realice todas las diligencias a nombre del Gerente General hasta el total perfeccionando de este acto y la Reactivación de la Compañía. Usted señor Notario díguese Insertar las cláusulas de estilo, para su validez. La cuantía es Indeterminada.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dr. Co. 04-18 y Cevallos
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

05

676



una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Fernando Ruiz, con matrícula profesional número setecientos cincuenta y uno (751) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria. De todo cuanto Doy Fe.-



SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO
CC. 196172367-1

Dr. Julio César Arteaga Intrigo
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1801785211

Nombres del ciudadano: PUNINA LLAMBO SEGUNDO ROELVIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUALONGO TOALOMBO MARIA P

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: PUNINA JOSE

Nombres de la madre: LLAMBO MARIA CONCEPCION

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 19:21:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ab3fb72cf69d40d

[Handwritten signature]



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801785211

Nombre: PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-fa9f6dc4a34c4cb

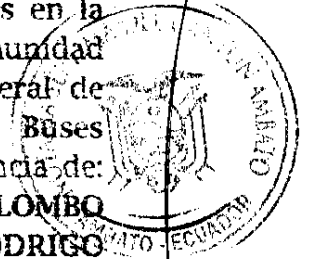


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



En Tamboloma, a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la sede de la Compañía que se encuentra ubicada en la Comunidad Tamboloma de la Parroquia Pilahuín, se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Pasajeros en Buses Interparroquial Carihuayrazu Caritamboloma S.A., con la presencia de: **SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO, JOSE ANTONIO TOALOMBO LLAMBO, ANGEL DAMIAN PUNINA AGUALONGO, JUAN RODRIGO GUAMAN SAILEMA, JOSE ANGEL QUIQUINTUÑA LLAMBO, NARCIZA CONCEPCION PUNINA AGUALONGO, JOSE PEDRO QUIQUINTUÑA TOALOMBO, JOSE BALAZAR TOALOMBO LLAMBO, MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PUNINA, LUIS ARMANDO DIAS DIAS, SEGUNDO PASCUAL PUNINA MEDINA, SEGUNDO SERAFIN ASAS TOALOMBO, SEGUNDO TOMAS TOALOMBO LLAMBO, LENIN WILSON TOALOMBO QUILLIGANA, ANGEL FERNANDO TIGSILEMA AGUALONGO, Y SEGUNDO LAZARO EUGENIO PUNINA** y por lo tanto, para este acto, como propietarios de **TREINTA (30)** acciones cada uno. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de **UN DOLAR AMERICANO** cada una, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. El presidente de la compañía, es el señor **JOSE ANTONIO TOALOMBO LLAMBO**, y como secretario, titular señor **ANGEL DAMIAN PUNINA AGUALONGO**. El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria publicada en el diario El Ambateño del día viernes 18 de Noviembre del 2016, y que a continuación se transcribe: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS". De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas y de manera especial al señor **LUIS ARMANDO DIAS DIAS** en su calidad de comisario principal a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará día miércoles 30 de Noviembre del 2016, a eso de las 18h00, en la sede de la Compañía que se encuentra ubicada en la Comunidad Tamboloma de la Parroquia Pilahuín, perteneciente a este Cantón Ambato, provincia de Tungurahua conforme al siguiente Agenda: 1.- Aprobación de la Reactivación de la Compañía. 2.- Autorización al señor Gerente General para la firma de la escritura pública de Reactivación de la



Compañía y realización de los trámites requeridos para la misma. Nota: Los señores accionistas pueden hacerse representar por cualquier otro accionista o un tercero mediante carta poder, o poder notarial, debiendo registrar tales poderes en la oficina de Asesoría Jurídica de la Compañía, hasta un día antes de la celebración de la Junta. Ambato, 17 de Noviembre del 2016. Segundo Polivio Punina Llambo. EL GERENTE GENERAL". (Hasta aquí la convocatoria).

En cuanto al primer punto del orden del día que es aprobación de la reactivación de la compañía. Para el efecto toma la palabra el señor **SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO** Gerente General de la Compañía quien pide al Abogado Dr. Fernando Ruiz Bonilla, Asesor legal de la empresa que explique a la sala este punto, por lo que manifiesta a la sala que la Superintendencia de Compañías él ha indicado que la Compañía se encuentra en Liquidación, por cuanto no se ha cumplido con los reportes de los Informes Económicos de la Compañía a la Superintendencia, desde los años 2013, 2014, y 2015, producto de tal incumplimiento la compañía actualmente se encuentra en LIQUIDACIÓN, y desde ya pregunto a Ustedes señores accionistas si es su deseo que la Compañía se LIQUIDE o desean realizar la RECTIVACIÓN de la misma. El señor Miguel de la Cruz indica que como se encuentran operando tres unidades y sobre todo tienen permisos de operación y la Compañía se encuentra activa, lo mejor es REACTIVAR LA COMPAÑÍA y realizar los INFORMES CORRESPONDIENTES y realizar el reporte correspondiente, pagar las multas que se hayan generado, y revisar si en Registro Mercantil se ha inscrito el nombramiento de un Liquidador o no, además hay que revisar si no se ha notificado al SRI, sobre la LIQUIDACIÓN. El señor Luis Armando Días Días, indica que se es factible que se realice la REACTIVACIÓN de la compañía siempre y cuando haya el comprometimiento de las partes en sacarle a flote a la institución, mediante aportaciones y que se realice el respectivo Reglamento Interno que sea de cumplimiento para todos los accionistas. Autorización al señor Gerente General para la firma de la escritura pública de Reactivación de la Compañía y realización de los trámites requeridos para la misma.

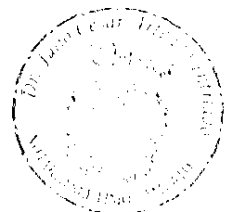
En cuanto al segundo punto del orden del día, esto es la AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA LA MISMA. El señor presidente **JOSE ANTONIO TOALOMBO LLAMBO**, da la palabra al Dr. Fernando Ruiz Bonilla, quien indica que para todos los trámites legales y extrajudiciales es el Gerente el Encargado de realizar todos estos trámites con su sola firma, conforme consta en el nombramiento que se tiene inscrito en el Registro Mercantil y más aún debe darse cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la

Compañía en su ARTICULO VIGECIMO SEGUNDO DE LA CLASULA TERCERA DEL ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. Toma la palabra el señor JOSE BALAZAR TOALOMBO LLAMBO, quien manifiesta que efectivamente debe cumplirse las funciones de los funcionarios que actualmente se encuentran nombrados y que tienen que velar por el bienestar de la Compañía y hacer que la Institución siga a flote ya que este a sido el compromiso de los accionistas desde que iniciaron con la Constitución de la Institución.

Los señores SEGUNDO POLIVIO PUNINA LLAMBO, JOSE ANTONIO TOALOMBO LLAMBO, ANGEL DAMIAN PUNINA AGUALONGO, RODRIGO GUAMAN SALLEMA, JOSE ANGEL QUEQUINTUÑA LLAMBO, NARCIZA CONCEPCION PUNINA AGUALONGO, JOSE PEDRO QUEQUINTUÑA TOALOMBO, JOSE BALAZAR TOALOMBO LLAMBO, MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PUNINA, LUIS ARMANDO DIAS DIAS, SEGUNDO PASCUAL PUNINA MEDINA, SEGUNDO SERAFIN ASAS TOALOMBO, SEGUNDO TOMAS TOALOMBO LLAMBO, LEVIN WILSON TOALOMBO QUILLIGANA, ANGEL FERNANDO TIGSILEMA AGUALONGO, Y SEGUNDO LAZARO EUGENIO PUNINA presentes en la Junta.

RESUELVEN: En el primer punto resuelven Reactivar la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A., para dicho efecto y con la finalidad de suscribir la escritura de Reactivación; Designan al señor para que realice la escritura de Reactivación y cumplir con las funciones que tiene el Gerente General conforme el Estatuto de la Compañía.

Dándose por terminada la Junta de accionistas, en Tamboloma a las 20h00, para dar el efecto de legalidad de todo lo realizado en esta Junta de accionistas firman los asistentes para dar fe de todo lo actuado.



FIRMA

-



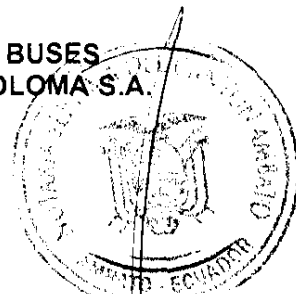
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

09

676

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1891748945001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES
INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO
CONTADOR: GONZALEZ CHAMBA CRISTINA ARACELLY



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 09/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PILAGUIN (PILAHUIN) Ciudadela: SECTOR PALLALOMA Barrio:
CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia ubicación: COMUNIDAD TAMBOLOMA, A UNA CUADRA DE LA
IGLESIA, CASA DE DOS PISOS COLOR BLANCO, TECHO DE TEJA Celular: 0988448922 Email: ppolivio@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGLA010408

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 29/08/2016 10:44:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748945001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES
INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 11/08/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PILAGUIN (PILAHUIN) Ciudadela: SECTOR PALLALOMA Barrio: CENTRO
Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: COMUNIDAD TAMBOLOMA, A UNA CUADRA DE LA IGLESIA, CASA DE DOS PISOS
COLOR BLANCO, TECHO DE TEJA Celular: 0988448922 Email: ppolivio@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGLA010408

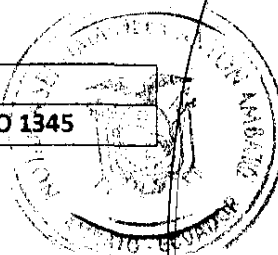
Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 29/08/2016 10:44:48



TRÁMITE NÚMERO: 4762

NÚMERO DE CERTIFICADO 1345

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO****CERTIFICACIÓN**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO CERTIFICA QUE:

1. UNA VEZ REVISADO EL SNRM, CONSTA UNA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA.
2. DEL SEÑOR PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO, EXISTE UN NOMBRAMIENTO CON LA INSCRIPCIÓN N° 0102 DE FEBRERO 02 DEL 2016; COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. POR DOS (2) AÑOS; EN EL REGISTRO MERCANTIL DE AMBATO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. SALVO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN DEL SNRM.

AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



N° 0261781

Ambato, 24 de Enero de 2016.

Señor:
PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle, que La Junta General Ordinaria de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.** legalmente reunida el día 14 de diciembre de 2015, **RESOLVIÓ** por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, celebrada en la Notaria Octava del Cantón Ambato, del Doctor Franklin Villalva, el día martes siete de agosto del dos mil doce, inscrita en el registro mercantil del cantón Ambato, con el número ochocientos sesenta (860), el veinte y nueve de agosto de dos mil doce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

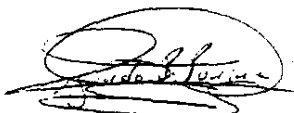
Atentamente



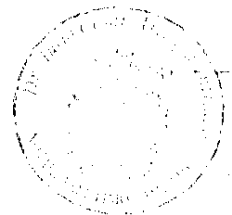
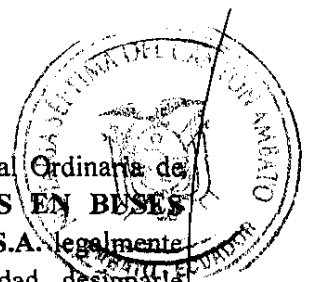
TOALOMBO LLAMBO JOSE ANTONIO
PRESIDENTE

Yo, PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801785211, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la parroquia Pilahuin, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.**

Ambato, 24 de Enero de 2016



PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO
GERENTE GENERAL



NOMBRE: PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO
Nº. CEDULA: 1801785211
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: Parroquia Pilahuin, Cantón Ambato, Provincia De Tungurahua
TELÉFONO: 0988448922



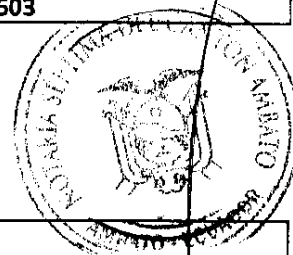
TRÁMITE NÚMERO: 1603

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	103
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO
IDENTIFICACIÓN	1801785211
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
180178521-1 002-0011
PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO
TUNGURAHUA AMBATO
PILAHUIN TAMBO LOMA
DUPLICADO USD. 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
44/3840
18-0336

F). EL NOTARIO DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN DOCE
FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dr.: Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000041612

20171801007000154

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007000154

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALATE SAILEMA MAURICIO EMMANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803909959
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2017.011

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.079 de 22 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 01 de abril de 2016;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 08 de diciembre de 2016;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en los que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: *"Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación."*;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS-IRA-RS-2017-0014-M de 18 de enero de 2017, emitido por Registro de Sociedades informa que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACIÓN, ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorandos nros. SCVS-IRA-AF-EE-2017-017-M y SCVS-IRA-COAC-2017-007-M, de 18 de enero de 2017, certifican que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACIÓN, no adeuda valor alguno por concepto de contribuciones y multas societarias, ni tiene procesos de ejecución coactiva vigente, respectivamente;





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico nro. SCVS.IRA.IJ.2017.008 de 18 de enero de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, los notarios Séptimo y Octavo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registro Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 18 de enero de 2017.

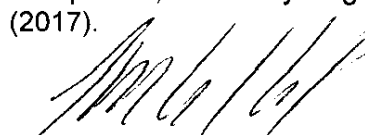

Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

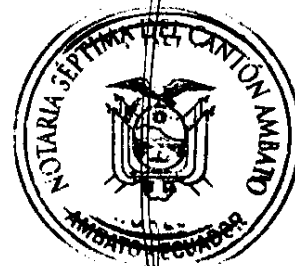
Elaborado por:	TANS
Expediente: 149464	
Trámite: 1793	



RAZÓN.- Ambato, jueves diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017), las 09h41.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.011 de 18 de enero de 2017, en la cual se aprueba la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación de la referida compañía en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017).


Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A EN LIQUIDACIÓN, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO NÚMERO P06216, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA RESOLUCION N° SCVS.IRA.2017.011, EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO POR LA DOCTORA MÓNICA MARTÍNEZ DURÁN DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, QUE ANTECEDE. AMBATO DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.



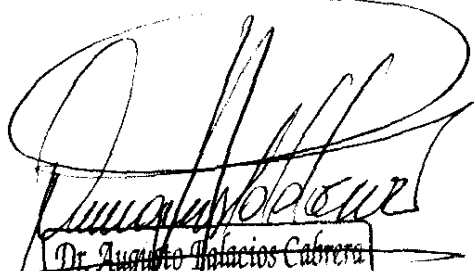
DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



...ZON.- SIENTO LA QUE SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS IRA.2017.011, EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍA DE AMBATO, DRA. MÓNICA MARTÍNEZ DURAN, DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. EN AMBATO A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EL NOTARIO.-




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

TRÁMITE NÚMERO: 840



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801785211	PUNINA LLAMBO SEGUNDO POLIVIO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /08/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL CARIHUAYRAZU CARITAMBOLOMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO RACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO
En el Cantón Ambato